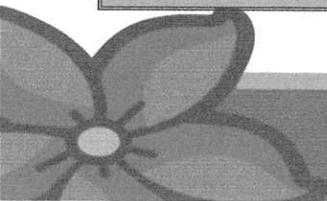


**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción de Barda					
DESCRIPCIÓN:					
Permite la edificación de bardas perimetrales de un predio					
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 18.20 fracción II y 18.2I fracción III, Apartado E del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII.19, numeral 6 y 120 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción de barda		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O <input checked="" type="checkbox"/>	N/A	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende delimitar un predio por medio de una barda.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, para verificar que no se invada parte de la vía pública y se respete el alineamiento				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		

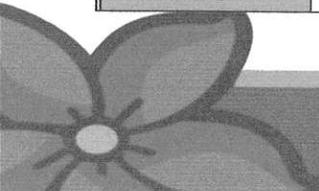


<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado E del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Constancia de Alineamiento y/o número oficial	SI	1	
5. Croquis arquitectónico.	SI	1	
6. Carta poder simple en su caso	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado E del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta Constitutiva	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Constancia de Alineamiento y/o número oficial	SI	1	
5. Croquis arquitectónico.	SI	1	
6. Poder Notarial en su caso	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado E del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Constancia de Alineamiento y/o número oficial	SI	1	
5. Croquis arquitectónico.	SI	1	
6. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso	SI	1	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		

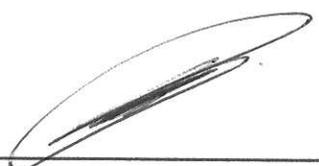
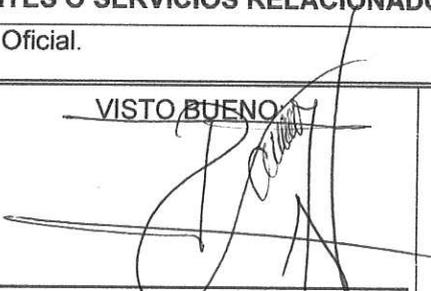




COSTO:		\$7.00 por metro cuadrado		Artículo 144 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Si							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano						Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava							
DOMICILIO:		CALLE: Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Tenancingo Estado de México		
C.P.:		52400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
714		10 30 876		N/A		N/A		<a href="mailto:d.urbano.tenancingo@gmail.com">d.urbano.tenancingo@gmail.com</a> <a href="mailto:desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx">desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:				EXTS.:		NO. INT. Y EXT.:	
		N/A						N/A	





LE					
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	
				N/A	
C.P.:		HÓRARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		N/A		N/A	
				FAX:	
				CORREO ELECTRÓNICO:	
				N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
RESPUESTA:		Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?			
RESPUESTA:		No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?			
RESPUESTA:		La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.					
ELABORÓ:		<del>VISTO BUENO</del>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.		 ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		16/03/2023	

